

1812_2012.

Una mirada

contemporánea

Intervenciones
artísticas

Abigail Lazkóz

Distopía literal

Distopía literal

MARCO, Vigo
07/12/11 - 25/03/12

Abigail Lazkoz

Bilbao, 1972. Vive y trabaja entre Nueva York y Bilbao. Algunos de sus últimos trabajos han sido: *Relatos Extraordinarios*, exposición con Laylah Ali, Sala Parpalló, Valencia, 2011; *Los 24 escalones*, Fundación Joan Miró de Barcelona y Museo Nacional de Brasilia, 2009-2010; *My life, from Heaven to Hell*, Mucsarnok Museum, Budapest; *Máquinas Extraordinarias*, Sala Rekalde, Bilbao, 2009; *L'art en Europe*, Domain Pommery, Reims, 2008; *Chacun à son goût*, Guggenheim Bilbao, 2007; *Greater NY*, PS1-MOMA, Nueva York 2005.

Descripción de la obra o intervención

En el proyecto *Distopía literal* se presenta una reflexión gráfica-conceptual en torno a la evolución del concepto de la felicidad desde 1812, el año de la promulgación de la Constitución de Cádiz ⁴ hasta nuestros días. Para ello se recrea un espacio de cartelada libre y de carácter espontáneo y callejero en el que se combinan carteles de papel, señales de madera, pegatinas, pancartas y demás soportes creados por la artista en los que se recopilan citas literarias, diarios, textos institucionales, uno por cada año del aniversario de "La Pepa". La obra consiste en 200 textos de más de 50 países y de diverso origen (militares, artísticos, biográficos, científicos...), que ofrecen un recorrido a través de la evolución de la idea de felicidad empezando por las reivindicaciones de la era postrevolucionaria francesa y continuando por el nihilismo romántico, los movimientos antiesclavistas y postcoloniales, los derechos de la mujer, la revolución industrial, los movimientos obreros, la identidad sexual, la *cientifización* de la sociedad, el psicoanálisis, las grandes guerras. Un mosaico cronológico que trata de dar cuenta de la complejidad de un concepto tan escurridizo como es decretar el derecho a la felicidad. Legislar, dar estructura a un sentimiento que atañe a lo subjetivo pero también a lo colectivo, al individuo como ser social.

⁴ Art. 13. El objeto del Gobierno es la felicidad de la Nación, puesto que el fin de toda sociedad política no es otro que el bienestar de los individuos que la componen.

Comisario: Jorge Díez. Asistencia al comisariado: Ángel Campanero. Coordinación AC/E: Marisa García.